Resolución N° 0377 /2024

09 MAY 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 49/2022, CON LA FIRMA AGFI INGENIERÍA DE ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI, CON RUC N° 3965457-5, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2022 'MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PILOTO DEL ÁREA DE CTA', ID. N° 418.703"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato N° 49/2022, celebrado entre la firma AGFI INGENIERÍA de Andrés Aníbal Agüero Figari y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en fecha 04 de noviembre del 2022, para realizar el Mantenimiento de la Planta Piloto del Área del CTA, con ID. N° 418.703;

La cláusula sexta del Contrato N° 49/2022, el cual establece la vigencia del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones;

La Ley N° 7021/22, en cuyo Artículo 43 establece: "*…DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados…*";

La Resolución VAF N° 09/24, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" del Ministerio de Economía y Finanzas, en cuyo Artículo 4 se especifica: "*… En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.…* ";

La Nota DC N° 062/2024, de fecha 26 de abril de 2024, del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, dirigida a la firma AGFI INGENIERÍA de Andrés Aníbal Agüero Figari, y remitida por correo electrónico, en la cual se le informa de la situación sobre los saldos de la licitación y se solicita su consentimiento para la finalización del Contrato N° 49/2022 por mutuo acuerdo, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 5109/23;

La nota de la firma AGFI INGENIERÍA de Andrés Aníbal Agüero Figari, recibida en fecha 29 de abril de 2024, en la cual manifiesta su anuencia para la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 49/2022, con ID. N° 418.703, para proseguir con los trámites correspondientes;

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0377 /2024

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 49/2022, con la firma AGFI INGENIERÍA de Andrés Aníbal Agüero Figari, con RUC N° 3965457-5, correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2022 "Mantenimiento de la Planta Piloto del Área de CTA", ID. N° 418.703.

Art. 2°.- DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055